

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP. PAT. 2019-00431

NOTIFICADO POR ESTADO No. 43 DEL 11 DE MARZO DE 2022.

Se requiere por ÚLTIMA VEZ a la demandada LUISA FERNANDA VELANDIA PRADA así como su apoderado ANDRÉS GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, para que en el término de cinco (5) días, procedan a dar cumplimiento a lo ordenado en autos del 14 de diciembre de 2021 (archivo N° 20) y 26 de enero de 2022 (archivo N° 23), esto es, informando el nombre y dirección del padre biológico de la menor de edad involucrada en este asunto.

Lo anterior, se requiere con carácter urgente.

Por secretaría comuníqueseles lo aquí dispuesto, de ser necesario, a través de llamada telefónica.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f9a90ffd0561629e67f2e2e0fcb3038c6d575dcfc96d07748e8b43b7e91900d**

Documento generado en 10/03/2022 10:27:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>